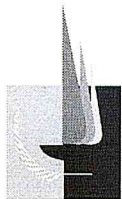


ACTA N° 1 DEL JURADO
CONCURSO ABIERTO – RESOLUCIÓN N° 489/2015 DEL
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
26 de octubre de 2015

En la ciudad de Santa Rosa, a los 26 días del mes de octubre del año 2015, en el edificio universitario, sito en la calle Gil N.º 353, siendo la hora 08:30 se constituye el Jurado designado por Resolución del Rector 489/2015 por la que se llama a Concurso Abierto para cubrir dos (2) cargos de camarógrafo/editor (Santa Rosa), categoría 07 – Agrupamiento Técnico, correspondiente a la Dirección del Centro de Producción Audiovisual, dependiente de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria. Se encuentran presentes por el Jurado: Rodolfo Gigena; Roberto Garro y Guillermo Gonzalez Schain y como veedor gremial Segundo Luis Sotelo.

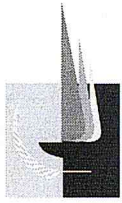
El Jurado, con el correspondiente acuerdo del Veedor Gremial, establece los criterios para el desarrollo del concurso y se comienza con el procedimiento:

- 1) Los inscriptos al concurso, de acuerdo a lo que consta en el Expediente pertinente y el listado de aspirantes son los siguientes:
 - 1) Alfageme, Lucas
 - 2) Becker, Carlos
 - 3) Cheves, Nicolás
 - 4) Constantino, María
 - 5) Erro, Juan
 - 6) Fort, Matías
 - 7) González Carreño, Gabriel
 - 8) Grassi Horn, Carlos
 - 9) Introcaso, Alejo
 - 10) Lamas, Luciano
 - 11) Maidana, Analía
 - 12) Mata, Fernando
 - 13) Morán, Gerardo
 - 14) Obieta, Pablo
 - 15) Onischuk, Nicolás
 - 16) Pantanali, Geremías
 - 17) Pasetti, Valentina
 - 18) Pattacini, Erika



- 19) Piroddi Fuentecilla, Darío
 - 20) Pucheta Llorens, Lucas
 - 21) Romero, Leandro
 - 22) Saez, Mario
 - 23) Silvestro, Gisela
 - 24) Sosa, Lucas
 - 25) Teso, Luis
 - 26) Verna Diego
- 2) Se toma asistencia de los aspirantes presentes en función de los inscriptos, mediante la suscripción de una planilla de asistencia que forma parte integrante del presente Acta como Anexo I. Se deja constancia que se dio una tolerancia de quince (15) minutos respecto de la hora prefijada, cerrándose a las 08:45 hs con los presentes que obran en el Acta antes citada. Los inscriptos ausentes quedan automáticamente excluidos de las posteriores etapas del concurso.
 - 3) La prueba de oposición del concurso constará de los siguientes pasos:
 - + Una evaluación escrita el día de la fecha de conocimientos generales (Múltiple choice)
 - + Al finalizar la evaluación escrita, se continuará con ejercicios prácticos vinculados al cargo que se concursa.
 - + Por último se establecerá el cronograma para las entrevistas el que será comunicado por la Universidad mediante su página web.
 - 4) Se comienza con la primera evaluación de oposición que, según lo acordado, se trata de una evaluación escrita (cuyo modelo figura como Anexo II de la presente) y se les otorga un plazo de 1 (una) hora con una extensión posible de 15 (quince) minutos a solicitud del aspirante.
 - 5) Al finalizar la evaluación escrita, se les entregarán las instrucciones para la práctica, que consiste en la grabación de imágenes, se les otorga un plazo de 30 (treinta) minutos y la edición de las imágenes que realice el aspirante, con un plazo de 30 (treinta) minutos.

Finalizada la parte práctica se postergan las entrevistas para los días martes 10 de noviembre y jueves 19 de noviembre.



En la ciudad de Santa Rosa, a los 10 días del mes de noviembre del año 2015, en el edificio universitario, sito en la calle Gil N.º 353, siendo la hora 15 se constituye el Jurado designado por Resolución del Rector 489/2015 por la que se llama a Concurso Abierto para cubrir dos (2) cargos de camarógrafo/editor (Santa Rosa), categoría 07 – Agrupamiento Técnico, correspondiente a la Dirección del Centro de Producción Audiovisual, dependiente de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria. Se encuentran presentes por el Jurado: Rodolfo Gigena; Roberto Garro y Guillermo Gonzalez Schain y como veedor gremial Segundo Luis Sotelo.

Se procede a realizar las entrevistas personales de acuerdo al siguiente orden:

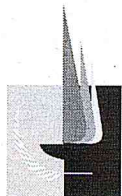
- 1) Cheves, Nicolás
- 2) Fort, Matías
- 3) Introcaso, Alejo
- 4) Maidana, Analía
- 5) Mata, Fernando
- 6) Onischuk, Nicolás
- 7) Obieta, Pablo
- 8) Pantanali, Jeremías
- 9) Pasetti, Valentina

Terminadas las entrevistas personales se resuelve continuar con las entrevistas restantes el día jueves 19 de noviembre.

En la ciudad de Santa Rosa, a los 19 días del mes de noviembre del año 2015, en el edificio universitario, sito en la calle Gil N.º 353, siendo la hora 15 se constituye el Jurado designado por Resolución del Rector 489/2015 por la que se llama a Concurso Abierto para cubrir dos (2) cargos de camarógrafo/editor (Santa Rosa), categoría 07 – Agrupamiento Técnico, correspondiente a la Dirección del Centro de Producción Audiovisual, dependiente de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria. Se encuentran presentes por el Jurado: Rodolfo Gigena; Roberto Garro y Guillermo Gonzalez Schain y como veedor gremial Segundo Luis Sotelo.

Se deja constancia que la aspirante Erika Pattacini que había realizado el escrito y el práctico no se presentó a la entrevista personal quedando por consiguiente excluida del concurso.

Se procede a realizar las entrevistas personales de acuerdo al siguiente orden:



- 1) Piroddi Fuentecilla, Darío
- 2) Pucheta Llorens, Lucas
- 3) Romero, Leandro
- 4) Saez, Mario
- 5) Silvestro, Gisela
- 6) Sosa, Lucas

Siendo la hora 18,30 del día 19 de noviembre se dan por finalizadas las entrevistas personales para pasar al Dictamen final.

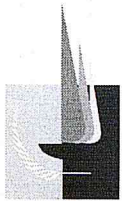
El Jurado reunido, procede a realizar la evaluación final, de acuerdo al criterio establecido en la Resolución de Rector 489/2015 dictaminando lo siguiente:

Aspirantes que no obtuvieron la "suficiencia de mérito" exigida por el Artículo 17 del Reglamento Concursos

Nº orden	Nombre	Prueba de oposición	Antecedentes	Puntaje final
1	Pablo Obieta	4	0,76	4,76
2	Lucas Sosa	4,4	0,3	4,7
3	Analía Maidana	2,9	0,82	3,72
4	Mario Sáez	2,1	0,7	2,8
5	Jeremías Pantanali	2,58	0,2	2,78

"Orden de méritos" (Artículo 18 del Reglamento Concursos)

Nº orden	Nombre	Prueba de oposición	Antecedentes	Puntaje final
1	Alejo Introcaso	5,8	1,71	7,51
2	Leandro Romero	5,5	1,16	6,66
3	Fernando Mata	5,3	1,32	6,62
4	Nicolás Cheves	5,4	0,82	6,22
5	Lucas Pucheta	5,3	0,86	6,16
6	Valentina Pasetti	5	1,06	6,06
7	Darío Piroddi Fuentecilla	5	0,52	5,52
8	Matías Fort	4,4	0,82	5,22
9	Gisela Silvestro	4,4	0,65	5,05
10	Nicolás Onischuk	3,6	1,4	5



SECRETARÍA DE CULTURA
Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de La Pampa



30 años de participación estudiantil
en el gobierno universitario
de la UNLPam

De esta manera, el Jurado que suscribe a continuación, da por finalizada la tarea que le ha sido asignada por Resolución del Rector de la Universidad Nacional de La Pampa.

Suscriben la presente Acta los aspirantes presentes, notificándose en este acto de su contenido.-

R. Gilgerez
Jurado

Obarro Roberto
JURADO

Guillermo Germán Scair
JURADO

Esteban G. León

Maida Andrea

LUCAS SOSA

Mario Pisoddi

Verónica

AGENCIAS PANIYALI

MATIAS FORT

Nicolas Cerezo

ALEJO INTRACASO
25594666

Fernando Mela

Gonzalo Leandro Caud
23148070